



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia. Sírvese a proveer.

25 de Septiembre 2023


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

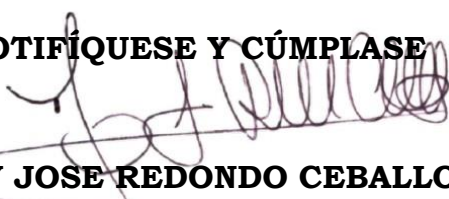
PROCESO:	PROCESO VERBAL DECLARATIVO CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	GUSTAVO ENRIQUE SOLANO IBARRA
DEMANDADO:	MAPFRE COLOMBIA S.A. Y COOTRACERREJON S.A.
RADICACION:	44-279-40-89-001-2019--00165-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia inicial, este despacho judicial, este despacho,

RESUELVE

1. Fijese el día **MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DEL 2023 a partir de las 10:30 A.M** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".
3. Así mismo se les informa que se envía el link lifesize: <https://call.lifesizecloud.com/19388461>

Para la conexión correspondiente a la audiencia de la referencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez